

PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y ELECCIÓN DE PLAZAS.

Procedimiento de asignación:

La asignación de plazas se realizará siguiendo los siguientes pasos.

Primero.- A fin de que cada alumno pueda ser destinado a una plaza solicitada por él, deberán indicar por orden de preferencia un número de plazas que, como mínimo, sea equivalente a la cifra que exprese su orden numérico en la lista ordenada de alumnos. En aquellos destinos en los que ofrezcan plazas en diversos turnos (ya sea horario o en fechas) se deberá indicar la preferencia de turno.

Segundo.- Cada alumno deberá comunicar su elección al Coordinador del Máster, mediante correo electrónico antes del día señalado a tal efecto. En el correo el alumno indicará:

- Su nombre y apellidos.
- Su número de orden.
- Los destinos ordenados por su preferencia.

* En su caso, deberán indicar que han solicitado el reconocimiento de créditos, las han generado de forma autónoma o han sido seleccionados por una empresa u organismo.

Tercero.- Las plazas serán asignadas atendiendo a los mismos criterios que están vigentes para la admisión de los alumnos en el máster.

Cuarto.- Se publicarán las listas provisionales de adjudicaciones, frente a las cuales se podrán hacer reclamaciones en el tiempo que se indique.

Quinto.- Se publicarán las listas definitivas.

Búsqueda autónoma por parte del alumno del destino de las prácticas externas.

A fin de fomentar la autonomía y el emprendimiento por parte del alumno y aunque la Universidad ya cuenta con los convenios con distintas empresas en las que el alumnado de este máster puede ejecutar sus prácticas, este podrá buscar su propio destino de prácticas, que debe ser aprobado por el coordinador del Máster en función de su coherencia con el plan formativo del título.

En este caso, el alumno debe indicar al coordinador del Máster los datos de contacto del destino de las prácticas para se pueda iniciar la tramitación de la práctica en la UCO.

Dada la tramitación que ello conlleva, esta comunicación deberá hacerse con anterioridad a la asignación provisional de destinos.